



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de julio de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que ninguno de los curadores designados ha tomado posesión del cargo. Sírvase Proveer.

Cuatro (4) de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 715 00			
DEMANDANTE	Carmen Amalia Ahumada Gómez	C.C. No.	20.627.468
DEMANDADA	Vigilancia y Seguridad Bethel Ltda.		
ASUNTO	Contrato Realidad.		

Visto el informe secretarial que antecede, si bien se encuentra pendiente por designar curador, se advierte que desde el 17 de enero de 2018 la parte demandante no realiza ninguna actuación dentro del proceso ni solicita el impulso de las diligencias. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS** informe al Despacho si desea continuar con el trámite del proceso.

SEGUNDO: De no realizarse pronunciamiento alguno dentro del término concedido en el ordinal anterior, se **ORDENA** el **ARCHIVO** de las diligencias, con base en lo establecido en el Art. 30 del C.P.T. y S.S., comoquiera que han transcurrido SEIS (6) AÑOS sin que la parte demandante realice actuación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 5 DE JULIO DE 2024
Por ESTADO N.º 040 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b169472ccc5a3168aeb23da0f33d25612a95fc1834dc2bd380da401872ac2b7**

Documento generado en 04/07/2024 12:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>